

MINISTERIO DE HACIENDA

RELACION de cesantes repuestos por turno reglamentario para servir plazas de Auxiliar de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública y de los que en virtud de la Real orden de 17 de Julio corriente son nombrados, provisionalmente, para vacantes de igual categoría y clase, consumiendo unos y otros, desde las fechas de sus posesiones, créditos disponibles de 2.500 pesetas. Los así nombrados que no se posesionen de sus destinos en el plazo de quince días que se les concede, serán baja provisional en el Escalafón para dar lugar al inmediato nombramiento de los siguientes funcionarios cesantes de las respectivas escalas. Esta relación será publicada en la GACETA DE MADRID y el plazo posesorio comenzará a correr desde el siguiente día al de su inserción en dicho periódico oficial. Los que sean baja provisional en los Escalafones por la causa expresada, serán alta en cuanto lo soliciten de este Ministerio.

NOMBRES	CATEGORIA Y CLASE ACTUAL	DESTINOS A SERVIR	Haber anual	TURNO	DISPOSICION LEGAL
Juan Mansilla y Fernández.....	Auxiliar de 1. ^a	Intervención de Toledo.....	2.500	5. ^a , A. c.....	Reglamento.
Fernando de Herraide López.....	Idem id.....	Idem id.....	2.500	5. ^a , A. c.....	Idem.
Jarlos María Fernández Blanco.....	Idem id.....	Contribuciones de Toledo.....	2.500	5. ^a , A. c.....	Idem.
Felipe Perrino de Blas.....	Idem id.....	Idem de Cáceres.....	2.500	5. ^a , A. c.....	Idem.
Manuel López Montes.....	Jefe de Negociado de 1. ^a	Idem de Burgos.....	2.500	»	Real orden de 17 de Julio.
Antonio Ortega y Muñoz del Toro...	Oficial de 3. ^a	Idem de Córdoba.....	2.500	»	Idem.
Hamiro Vieira Durán.....	Auxiliar de 1. ^a	Intervención de Burgos.....	2.500	5. ^a , A. c.....	Reglamento.
Isidoro Suárez Barreira.....	Idem id.....	Idem id.....	2.500	5. ^a , A. c.....	Idem.
Aurelio Arias Baena.....	Idem id.....	Contribuciones de Burgos.....	2.500	5. ^a , A. c.....	Idem.
Fernando Asquerino y García Montañán.....	Oficial de 3. ^a	Idem de Barcelona.....	2.500	»	Real orden de 17 de Julio
Diego Utor Alvarez.....	Auxiliar de 1. ^a	Intervención de Cáceres.....	2.500	»	Idem.
Matías Alvarez Teja la.....	Oficial de 3. ^a	Contribuciones de Cáceres.....	2.500	»	Idem.
Ramón Sanjuán y Montes.....	Auxiliar de 1. ^a	Intervención de Cáceres.....	2.500	»	Idem.
Abelardo Ibáñez Navarro.....	Oficial de 3. ^a	Idem id.....	2.500	»	Idem.
Fernando Ramos Cerviño.....	Auxiliar de 1. ^a	Contribuciones de Cuenca.....	2.500	»	Idem.
Pablo de Diego Parra.....	Oficial de 3. ^a	Idem id.....	2.500	»	Idem.
Luis Jádenes Abad.....	Auxiliar de 1. ^a	Idem id.....	2.500	»	Idem.
Eliseo Cuadras Pereda.....	Oficial de 3. ^a	Idem de Soria.....	2.500	»	Idem.
Federico Victoria de Lecea.....	Auxiliar de 1. ^a	Idem id.....	2.500	»	Idem.
Joaquín Vicens Poch.....	Oficial de 3. ^a	Intervención de Soria.....	2.500	»	Idem.
Antonio de Rivas y Cano.....	Auxiliar de 1. ^a	Contribuciones de Teruel.....	2.500	»	Idem.
Juan González Ríos y Carrizo.....	Oficial de 3. ^a	Intervención de Soria.....	2.500	»	Idem.
Juan Riquer Román.....	Auxiliar de 1. ^a	Idem de Teruel.....	2.500	»	Idem.
Estanislao Ramo de Diego.....	Oficial de 3. ^a	Contribuciones de Teruel.....	2.500	»	Idem.
Francisco Blanco Carrera.....	Auxiliar de 1. ^a	Intervención de Teruel.....	2.500	»	Idem.

Lo que se hace público en la GACETA DE MADRID para conocimiento de los interesados y a los indicados efectos. Madrid, 28 de Julio de 1920.—Aprobado por S. M.—El Ministro de Hacienda, L. Dominguez Pascual.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Militar.

3.501

ABRADOS COLOMO, Félix; de treinta y dos años, de estado casado, natural de Coca (Segovia), de profesión jornalero, hijo de Hilario y Dorotea, sin domicilio; comparecerá el día 23 de Julio y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra el mismo y otro con el número 839 de orden del corriente año. 8848

3.502

ALDIR ALNAN, Nicolás; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, Malasana, número 28, condenado por infracción; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8816

3.503

ALONSO SANUDO, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, 37, condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8817

3.504

ASENSIO SUAREZ, Manuel; de treinta y cuatro años, casado, "chauffeur", domiciliado últimamente en Madrid, calle de Quiñones, número 5; para que el día 22 de Julio, y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 599; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8806

3.505

BUM, Pascual; dibujante de la Casa de Pablo Lenker, sito en Matagorda Plana, número 5, Madrid; comparecerá el día 15 de Julio, a las diez, ante el Juzgado municipal del

Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo con el número 2306 del año 1919. 8779

3.506

CARLON ALLER, Fermín; de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Meléndez Valdés, número 52, condenado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8818

3.507

CISNEROS, Juan; conductor que fue de tranvías de la Compañía Madrileña de Urbanización; para que el día 22 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 221, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8807

3.508

CRISTOBAL MARTIN, Florencio; natural de Macillo (Ávila), de estado soltero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Claudio Coello, 70, condenado por escándalo y desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8819

3.509

ESTENAVICH, Alberto; de treinta y dos años, soltero, artista, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 141, para que el día 22 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 602, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8808

3.510

FERNANDEZ, Marcialiano; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tesoro, 20 o 22; comparecerá el día 22 de Julio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo con el número 692 del año 1920. 8777

3.511

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Espada, número 14, cuarto; comparecerá el día 28 de Julio, a las diez, ante

el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero para celebrar juicio de faltas por lesiones y daños instruido contra el mismo con el número 246 del año 1920. 8782

3.512

GOMEZ GARRALAFUENTE, Vicente; natural de Madrid, de estado soltero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castilla 15, condenado por juegos prohibidos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8820

3.513

GONZALEZ VILLA, Saturnino; de sesenta y un años, casado, albano, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ana María Vázquez, número 1; para que el día 22 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 600, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8809

3.514

GUTIERREZ PEREIRA, Julio; domiciliado últimamente en Madrid, Luchana número 27; comparecerá el día 28 de Julio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo con el número 393 del año 1920. 8780

3.515

LOPEZ GUIRIBITEY, Amelia; Carmen García Prieto, Josefa García Prieto y Carmen López Prieto; domiciliados últimamente en Madrid, calles de los Dos Amigos, número 6, y Juan de la Encina, número 2; para que el día 22 de Julio y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 470, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8810

3.516

LUQUE ALBALA, Victorina de, y Gregoria Ambrós Bartolomé, domiciliadas últimamente en Madrid, calle de Santa Eufemia, número 105; para que el día 22 de Julio y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 603, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8811

3.517

MARROQUIN VARELA, Martín; de veintitrés años, soltero, volquetero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 50, para que el día 22 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 458, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8812.

3.518

MARTIN MONCAYO, Eduardo; natural de Alsama (Navarra), de estado soltero, profesión escribiente, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, núm. 73, primero, izquierda; condenado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8825

3.519

BENEDEZ CATALINA, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, García Paredes, núm. 30; condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8821

3.520

PÉRAY, ALVAREZ, Joaquín; natural de Palencia, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Madrid, General Lacy, número 14; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8822

3.521

PENGARRON, Brígida, y Josefa Pérez; domiciliadas últimamente en Madrid, calle de Orense, número 4, barrio del Palao; comparecerán el día 22 de Julio, a las diez ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, a celebrar juicio de faltas, número 595, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8813

3.522

PINYO ORTEGA, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Alamo, número 5, piso tercero, derecha; comparecerá el día 26 de Julio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la Calle de Santa Catalina, número 4, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido

de contra el mismo con el número 614 del año 1920. 8778

3.523

RIO LUCAS, Mateo del; de diez y ocho años, camarero; domiciliado últimamente en Madrid, calle el Barco, número 23; comparecerá el día 22 de Julio, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, 91, piso segundo, a celebrar juicio de faltas, número 596, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8815

3.524

RIVAS, Modesto; de profesión cochero de punto, que conduce el coche de plaza número 317, propiedad de Benigno Bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de García de Paredes, número 44; comparecerá el día 28 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 656 de orden del corriente año. 8849

3.525

RUBIO, Emilio; de profesión conductor del automóvil número 5 de Correos; comparecerá el día 28 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 730 de orden del corriente año. 8845

3.526

SANCHEZ OUINTANA, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz Verde, número 8, tercero, izquierda; comparecerá el día 28 de Julio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 100 del año 1920. 8776

3.527

SOMOLINOS PEREZ, Quintín; de cincuenta y nueve años, de estado casado, natural de Fuencarrillán (Guadalajara), de profesión jornalero, hijo de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Triunfo, núm. 5; comparecerá el día 28 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción y lesiones, instruido contra otros con el número 838 de orden del corriente año. 8848

3.528

TORRES GARCIA, Gabriel; de treinta y siete años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ríos Rosas, número 12; comparecerá el 22 de Julio, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la

calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 661, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 8814

3.529

WEVER, Guillermo; hijo de Emilio y de Eusa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 26, primero; comparecerá el día 28 de Julio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Vicente Blanco con el número 820 del año 1920. 8781

3.530

ZAFRA SANCHEZ, Melitón; de cuarenta y un años, de estado casado, natural de Belmonte (Madrid), de profesión jornalero, hijo de Mamerto y Eusebia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Amparo, número 31; comparecerá el día 28 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro con el número 839 de orden del corriente año. 8847

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMENDRALEJO

Don Godofredo Vázquez Gata, Juez de instrucción interino de este partido,

Por el presente edicto hago saber: Que el día 29 de Febrero último y de un chozo situado en la Dehesa de Rodrojo, término de Rivera del Fresno y sitio conocido por "Cerro colorado", fueron sustraídos al ganadero Francisco Gueho Castaño, vecino de Villafranca, los efectos siguientes:

Un vale de diez panes.

Un costal con cuatro panes.

Cinco collares de cuero para campanillos, como de cinco cuartas de largo.

En su virtud, intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado con esta fecha en el sumario que por el expresado hecho instruyo con el número 41 del corriente año.

Almendrales, 26 de Mayo de 1920.
El Secretario, Angel Bricolés.—El Juez, Godofredo Vázquez.

JO—8486

Don Godofredo Vázquez Gata, Juez de instrucción interino de este partido,

Por el presente edicto hago saber;

Que en la noche del 24 de Enero último y de las cuadras existentes en la casa que en la calle Fernando Sánchez Arjona, número 15, de la villa de Puebla del Prior posee la vecina de Villafranca de los Barros doña Concepción Sánchez Arjona fueron sustraídas a esta señora y a José Bárdenas Gallarín, entre otras que han sido recuperadas, las caballerías siguientes:

De la propiedad de doña Concepción Sánchez Arjona:

Un potro castaño, de siete meses.

Una yegua negra, cerrada, calzada de las patas, menos de marca. Hierro nalga izquierda.

Una burra de tres años, rucia. De la propiedad de José Cadenas Gallarín:

Un burro de cinco años, castaño, regular alzada, con el cuello pelado por haberle estado medicinando.

Una burra de siete años, negra, ciatriz en el vientre lado izquierdo. Tres aparejos y una serreta.

En su virtud encargo a la Guardia civil y a los demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías y efectos sustraídos, y a la averiguación y captura, en su caso, del autor o autores del hecho, poniéndolo todo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Así lo he acordado con esta fecha en el sumario que por el expresado hecho instruyo con el número 39 del corriente año.

Almendralejo, 25 de Mayo de 1920. El Juez, Godofredo Vázquez.

JO—8485

Don Godofredo Vázquez Gata, Juez de instrucción interino de este partido,

Por el presente edicto hago saber: Que por la vecina de Villafranca de los Barros, Emilia García Rubio, se ha notado la falta de un arca de su propiedad que tenía en su casa, de la cantidad de treinta y ocho duros en monedas de 5 pesetas, sin que se pueda precisar la fecha en que fué sustraída, anunciándose se supone fuera a fines del mes de Enero último.

En su virtud encargo a la Guardia civil y demás agentes que componen la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del metálico sustraído y a la averiguación y captura en su caso del autor o autores del hecho, poniéndolo todo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre aquél si no justifica su legítima adquisición.

Así lo he acordado con esta fecha en el sumario que por el expresado hecho instruyo con el número 54 del corriente año.

Almendralejo, 31 de Mayo de 1920. El Juez, Godofredo Vázquez.—De su orden, Angel Bricolés.

JO—8484

Don Godofredo Vázquez Gata, Juez de instrucción interino de este partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 19 de Febrero último, y de la cuadra existente en la casa que en la villa de Santa Marta tiene el vecino de la misma Fabián Escobar Pizarro, fueron hurtadas a éste las caballerías siguientes:

Una burra de siete años, rucia, de marca, con una expudia debajo de las quijadas.

Otra de cinco años, rucia, con rozaduras en los corvejones de haberse aplicado sinapismos.

Y una rucha de veinte meses.

En su virtud, encargo a la Guardia civil y demás agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías sustraídas, así como a la averiguación y captura en su caso, del autor o autores del hecho, poniéndolo todo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren aquéllas si no justifican su legítima adquisición.

Así lo he acordado con esta fecha en el sumario que por el expresado hecho instruyo con el número 43 del corriente año.

Almendralejo, 26 de Mayo de 1920. El Juez, Godofredo Vázquez.—De su orden, Angel Bricolés.

JO—8483

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del partido, se cita por medio de la presente a Luisa Ruiz Simón, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de ampliar la declaración que tiene presentada en causa número 550 de 1919, sobre lesiones, apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 24 de Junio de 1920.—El Secretario (firma ilegible).

JO—8487

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en causa número 76 de este año, por hurto de una mula castaña oscura, 1,40 alzada, un poco cachá y otra cerrada, castaña clara, lunares blancos en los cestillares, igual alzada, aseguradas en la Mundial, letra M. 6 en la izquierda, ocurrido el 17 del actual, al vecino Francisco Molina Toro; he acordado se proceda a la busca y ocupación de dichas mulas y ponerlas a mi disposición con los autores y poseedores ilegítimos.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias sean conducentes a los fines acordados.

Antequera, 25 de Junio de 1920. El Juez instructor, Ramón Gascón. El Secretario, Ventura Rodríguez.

JO—8490

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en causa 64 de este año, por hurto de 250 pesetas, en dos billetes de a 100 y uno de 50, e 2 actual, en esta ciudad a Francisco Ruiz Rama, he acordado la busca y ocupación del dinero y ponerlo a mi disposición, con los autores y poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial, procedan a lo acordado.

Antequera, 8 de Junio de 1920.—

El Juez instructor, Ramón Gascón. El Secretario, Ventura Rodríguez. El Juez JO—8489

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario 63 de este año por hurto de 10.200 pesetas en billetes del Banco de España, de a 100 y 50, a Fernando Díaz González, el 1 del actual, en esta ciudad, he acordado se proceda a la busca y ocupación del metálico y ponerlo en este Juzgado con los autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial, procedan a lo acordado.

Antequera, 8 de Junio de 1920.—

El Secretario, Ventura Rodríguez. El Juez instructor, Ramón Gascón.

JO—8488

AOIZ

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de hoy dictada en el expediente que se instruye de oficio para la reclusión definitiva en el Manicomio de Navarra de la alienada Joaquina Fatás Domeño, hija de Florencio y Javiara, de treinta y siete años, casada con Pedro Uriz Elizari, dedicada a sus labores, natural y vecina de Sangüeza, se emplaza por la presente cédula a su hermano Francisco Muniain y Domeño, residente en América, para que en el término de un mes comparezca en dicho expediente a manifestar a este Juzgado lo que estime oportuno sobre la necesidad y conveniencia de la reclusión definitiva en dicho Manicomio de su preclada hermana; bajo apercibimiento de que transcurrido que sea dicho término se resolverá el expediente con o sin su audiencia, parándole el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Aoiz, 26 de Junio de 1920.—El Secretario judicial, Gaspar Santiuste.

JO—8492

ARACENA

D. José Bugella y Baos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

El día 29 de Enero del año actual falleció en Galarosa (Huelva), de donde era natural y vecino José María Fernández González, de veinticinco años de edad, y de estado soltero, hijo natural de Carmen Fernández González, difunta, sin haber otorgado testamento y sin dejar descendientes, ascendientes ni colaterales dentro de

cuarto grado, habiendo sido prevenido de oficio el abintestado de aquel finado, y estando adoptadas las medidas indispensables para la seguridad de sus bienes, cuyo inventario está practicado.

En su virtud se anuncia por tercera vez la muerte intestada del José María Fernández, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, que hasta ahora no ha sido reclamada por ninguna persona, para que comparezcan en este Juzgado a ejercitar dicho derecho en el término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia de Huelva y pueblos de Aracena y Galarosa, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia del referido finado si nadie la solicitase.

Dado en Aracena, a 23 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José Bugella.—P. H. Manuel Vázquez.

JO—8491

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Muchas y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Suárez Martín, cuyas demás circunstancias constan al final, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser emplazado en el sumario que se instruye bajo el número 17, por hurto, contra él y otro, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Señas.

Es de treinta y seis años, hijo de José y María, soltero, natural del Puerto de Santa María, vecino de Jerez de la Frontera, en calle Acebuche, número 5, estatura alta, moreno, ojos parcos, pelo negro, nariz larga, boca chica y viste al uso del país.

Dado en Arcos, a 28 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Florencio de Muchas.—P. S. M. Isidro Domínguez.

JO—8496

D. Florencio de Muchas y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de don Cristóbal Cantos López, verificado la noche del 19 del actual del cortijo Fédula, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Una yegua de tres años, alzada 1,48 metros, castaña, CC en la tabla del cuello izquierda, holera, hierro El Fénix espaldilla izquierda, letra M, número 2.

Un mulo de un año, castaño claro, barriga y hocico tirando a blanco, esbago y rebotao.

Dado en Arcos, a 25 de Junio de

1920.—El Juez instructor, Florencio de Muchas.—P. S. M. Isidro Domínguez.

JO—8495

D. Florencio de Muchas y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro de Juan Ramos Moreno, verificado en la noche del 26 de Mayo último en los Olivares de Taín, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Burro capón, de nueve años, 1,20 metros de alzada, pardo, rebajado del cuarto derecho, raya de mulo, R en la cadera izquierda, número 33 cadera derecha, marca El Fénix y el de la Unión Ganadera en la cadera derecha.

Dado en Arcos, a 25 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Florencio de Muchas.—P. S. M. Isidro Domínguez.

JO—8494

D. Florencio de Muchas y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Cristóbal Medina Aguilar, verificado el 20 del actual en las Arenosas Bajas de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Una burra de diez años, de 1,25 metros de alzada, rucia clara, A O en la cadera izquierda, vientre y esternidades blancas, hierro El Fénix Agrícola, y un rucho de un año, rucio.

Dado en Arcos, a 25 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Florencio de Muchas.—P. S. M. Isidro Domínguez.

JO—8493

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de siete gallinas, siete pollos y dos pavos pequeños de las siguientes señas: una gallina japonesa, otra americana, blanca, dos negras y tres rubias, siendo rubios también los siete pollos, y, como señal especial, tienen cortada la uña del dedo más largo, que fueron sustraídos de la finca Pesquero el Verde, de este término, el día 16 del actual, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión de las personas que los tuvieren, si no justifican su legítima adquisición, pues así

está acordado en el sumario que se instruye con el número 160 de este año sobre hurto de aves.

Badajoz, 24 de Junio de 1920.—El Secretario judicial, L. Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—8487

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de unos 6.122 escudos en billetes portugueses, de 100 la mayor parte y el resto de 50, 20 y 10, que le fueron sustraídos al vecino de esta capital D. Fernando Vicoia Moncia de su domicilio, Santa Ana, número 1, el día 21 de Julio del pasado año, poniéndolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado, así como también el autor o autores de la sustracción, cuya busca y captura se interesa, pues así está acordado en el sumario que se instruya por dicho hecho con el número 163 de 1919.

Badajoz, 25 de Junio de 1920.—El Secretario judicial, L. Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—8497

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro entero, de tres años, cinco cuartas alzada, rozadura en la paletilla izquierda del aparejo, desherrado de las cuatro y amar negro en la frente, que el día 24 de Julio del pasado año desapareció de las inmediaciones de la carretera de Olivenza, kilómetro 18, de este término, y era de la propiedad de Ambrosio Silva Acuña, vecino de esta ciudad, poniéndolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se encontrare, si o acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario 166 de 1919.

Badajoz, 25 de Junio de 1920.—El Secretario judicial, L. Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—8496

CAMPILLOS

D. Francisco Juan Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requiero a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y rescate de las caballerías que se dirán y detención de las personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su adquisición legal, poniendo unas y otras a disposición de este Juzgado, a responder del sumario número 55 sobre hurto.

Señas de las caballerías.

Una mula de diez y seis años, alzada la marca, castaña, raza española, hierro en la nalga derecha de El Fénix Agrícola, propiedad de Antonio Rebolledo Esobar, de esta vecindad, y un caballo

raza del país de cinco años, castrado, alzada 1,45 metros, capa castaña, hierro particular en la nalga izquierda, lucero, cabos negros, asegurado en la Mundial Agrícola, propiedad del vecino de Los Cerrales Diego María Cortón, hurtadas en la madrugada del 17 del actual del sitio Las Arenas, término municipal de esta villa.

Campillos, 18 de Junio de 1920.—El Secretario, Enrique Bueno.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.

JO—8690

D. Francisco Juan Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requiero a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y rescate de una petaca de cuero conteniendo la cantidad de 3.275 pesetas en billetes del Banco de España: uno de 1.000 pesetas, cuatro de 500, uno de 100, dos de 50 y tres de 25 pesetas, respectivamente, y un resguardo del Banco Hisp. no Americano por valor de 40.000 pesetas, extraviadas a la propiedad de la misma, con el expresado metálico y documento, Agustina Berenguer Rios, sobre las diez y ocho horas del día 16 del corriente en el patio del cortijo de Govante, término de Peñafranca, donde aquélla se encuentra refugiada, poniendo dichos efectos con las personas a quienes se les ocupe y no acrediten su legítima procedencia, a disposición de este Juzgado, a las resultas del sumario número 54 de 1920, que instruyo por el delito de hurto.

Campillos, 18 de Junio de 1920.—El Secretario, Enrique Bueno.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.

JO—8691

D. Francisco Juan Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requiero a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y detención del autor o autores del incendio que se presume intencionalmente cometido en las primeras horas de la noche del 16 de los corrientes en una era propiedad del vecino de esta villa D. Aiciso Padilla Espinosa, sita en el cerro Constitución, de este término, los cuales serán puestos presos en esta cárcel, a responder del sumario número 53 de 1920, que instruyo por el expresado delito.

Campillos, 21 de Junio de 1920.—El Secretario, Enrique Bueno.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.

JO—8693

CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y captura del semoviente que al finar se robará, que desapareció de Gabrielas en la noche del 18 del actual, y era de la propiedad de Juan Antonio Sánchez Caleros y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima posesión, para lo he acordado en causa que se sigue por hurto del expresado semoviente.

Señas del semoviente.

Una jaca capona, de nueve años, pelo castaño, raza española, y de alzada 1,40 metros, estrellada en la frente, y un lunar en el espinazo; asegurada en la Compañía "El Fénix Agrícola", y con el hierro de dicha Compañía en la nalga derecha.

Ciudad Rodrigo, 28 de Junio de 1920. El Secretario, L. José Ballesteros.—El Juez, Luis Pomares.

JO—8695

GOLMINAR VIEJO

D. Acacio Charrin y Martín Viña, Juez de instrucción del partido de Golminar Viejo.

Por el presente edicto ruego y en cargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída el 16 del actual a Hilaria Sanz Lerro, vecina de Becerril, del sitio llamado Los Huertos, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un burro pelo pardo oscuro, de cuatro años, alzada regular, y en la cadera derecha el hierro de la Compañía de Seguros Escape Company, con las letras G E enlazadas.

Dado en Calmenar Viejo a 27 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Acacio Charrin.—Diego Sánchez.

JO—8696

GETAFE

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye contra Julián Martín García y otros por homicidio por imprudencia de León Barrero González, de sesenta y dos años de edad, viudo, jornalero, natural de Pedro Bernardo (Avila), domiciliado en la carretera de Toledo, número 38, que falleció el 31 de Mayo último en Carabanchel Bajo, a consecuencia de lesiones que le produjo un tranvía, se cita a los parientes más próximos de dicho León, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en el Juzgado de instrucción de este partido, con el fin de ofrecernos el sumario de referencia, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio consiguiente.

Getafe, 26 de Junio de 1920.—El Secretario.

JO—8698

JEREZ DE LA FRONTERA—SANTILAGO

Don Juan García-Pérez y García, Juez de instrucción interino del Juzgado del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus agentes se proceda a la busca y rescate de una mula de tres años, alzada 1,15, castaña ra-

yada, marca D G en la cadera izquierda, número 52 tabla del cuello, oreja derecha hendida y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, la cual faltó a D. Manuel Gutiérrez Quijano en la noche del 23 del actual del cortijo de Capita, de este término, deteniendo a los poseedores ilegítimos.

Jerez, 25 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Juan García Pérez.—El Secretario.

JO—8747

LA CAROLINA

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-Quezno, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un muló de nueve años, alzada 1,50 metros, negro pocoño, en nalga izquierda marca E E enlazadas, y en la cadera del mismo la o el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola. Otro de cinco años, alzada 1,52 metros, negro, voci-castaño, capón, como el anterior, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra J número 7, que en la noche del día 19 del actual fueron sustraídas del sitio sembrado Estrella, término de Navas de San Juan a Juan Pedro García Rodríguez, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, a 28 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—8751

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-Quezno, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una vaca colorada oscura, cornos abierta, rodales pelados en lo alto de las caderas, de nueve años, y de otra negra, bragada, bien armada, pintada en la barriga, de tres años de edad, y la rastra, que es un becerro de pelo oscuro, de unos tres meses de edad. Otra vaca de tres años de edad, pelos blancos, bien armada. Otra vaca del mismo pelo, de cinco años, bien adornada. Un novillo entero, pelo colorado, de tres años, bien adornado. Una burra como de dos años, blanca, y un becerro de la misma edad, pelo oscuro, todo sin hierro, que en la noche del 24 de Enero último fueron robados del corral de la casa que ocupa en la aldea del Acobuchar, término de Carboneros, María Aguosa Martínez a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, a 25 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—8750

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-Quezno, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la bus-

ca y rescate de un mulo castró de siete años, alzada 1,40 metros, pelo negro peneño, y en la cabeza y pierna derecha el hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola, la cual fue hurtada en la madrugada del día 17 del actual, del sitio conocido por Peral de Frasquillo, propiedad de Antonio Valero Aragón, vecino de Arquillos, y a la detención del autor o autores del hecho, que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Corolina, a 22 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández.—P. S. M., Rafael Cámara.
JO—8749

D. Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, las cuales fueron hurtadas del sitio El Llano de las Carteras, término de Carboneros, el día 4 de Junio actual, propiedad de Blas Cobo Medina, y a la detención del autor o autores del hecho, que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Corolina, a 25 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández.—P. S. M., Rafael Cámara.
JO—8748

LEDESMA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 26 al 27 del actual, y de dos prados al sitio de la dehesa de esta villa, fueron sustraídas las caballerías que se reseñan a continuación, y en el sumario que con tal motivo me halló instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dichos comovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallaran, si no justifican su legítima adquisición.

Reseña de las caballerías.

Un caballo capón, de ocho años, pelo castaño encendido, de 1,48 metros de alzada, estrellado corrido hasta el superior, calzado de la mano derecha y pie izquierdo, lunares blancos en la espina dorsal, marca ilegible en la nalga izquierda, y número 5 hierro del Fénix Agrícola en la derecha.

Un mulo capón de ocho años, castaño claro, alzada baja, bien tratado.

Una mula castaña oscura, alzada regular, de nueve años, anguleña y topina de las patas, estas dos últimas con el mismo hierro, aunque ilegible.

Dado en Ledesma, a 28 de Junio de 1920.—El Juez, Romualdo Hernández.—El Secretario, Abelardo J. Piña.
JO—8700

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, se cita y llama por segunda vez a Rafael Sandoval Díaz, penado en la causa número 130 de 1918, sobre resistencia, a fin de que dentro del término de cinco días, comparezca ante la Ilustísima Audiencia provincial de Jaén, para hacerle las prevenciones de la ley de condena condicional, bajo apercibimiento, si no lo verifica de dejar sin efecto los beneficios de la misma que se le han otorgado.

Dado en Linares, a 28 de Junio de 1920.—El Juez, Federico Campos.—El Secretario, P. E. (ilegible).
JO—8752

MADRID—CONGRESO

D. José Preades Pando y Díaz Laviada, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Germán Carasa Izquierdo, natural de Honoria de Valdearacos, hijo de Jerónimo y de Eufemia, de veintidós años de edad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia sala en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en virtud de auto de la Sección cuarta de esta Audiencia de 25 de Marzo último, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel celular de esta Corte.

Madrid, 30 de Junio de 1920.—El Juez, José Preades.—El Secretario, Luis Moliner.

JO—8761

MARTOS

D. Francisco Gimeno Rico, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares den a sus subordinados las órdenes oportunas para que procedan a la busca y rescate de las dos caballerías mulares que luego se reseñarán, pertenecientes al vecino de Santiago de Calatrava, Antonio Velasco González, hurtadas la noche del 17 al 18 del actual, en terrenos del cortijo La Solana, de aquel término, poniéndolas en su caso a disposición de este Juzgado con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Martos, 26 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gimeno, El Secretario, Antonio Villar.

Señas de las caballerías.

Una mula de ocho años, castaña, bociclara y lunares blancos en la oscura, con el mismo hierro, en igual el Fénix Agrícola en la nalga izquierda, número 13.

Otra mula de tres años, castaña oscura, con el mismo hierro, en sitio J número 2.

JO—8701

D. Francisco Gimeno Rico, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades den a sus subordinados las órdenes oportunas para que procedan a la busca y rescate de las tres caballerías que al final se reseñarán pertenecientes a los vecinos de Torredonjimeno, Juan y Francisco Portillo Ruiz, hurtadas el día 14 del mes de Marzo último, en el sitio carrera del Caballo, de aquel término, poniéndolas en su caso a disposición de este Juzgado con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De Juan Portillo:

Una burra rucia, cerrada, menor de la marca.

De Francisco Portillo:

Una rucha de cinco meses, pelo rucia, con lucero en la frente, algo delgado y recién esquilado, todo él.

Una rucha de un año, pelo rucia oscura, con un lucero blanco en la frente y dentro de él otro más pequeño y más oscuro.

Martos, 28 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Francisco Gimeno, El Secretario, Antonio Villar.

JO—8702

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura del individuo o individuos que la noche del 13 al 14 del actual desparecieron en el vagón J, número 3.602 del tren 175, en el kilómetro 420 de la línea férrea de Madrid a Sevilla, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado.

Montoro, 28 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López.

JO—8703

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán sustraídas en la noche del 18 al 19 del actual de la finca cortijo de los Locos, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba Miguel Muñoz y Muñoz, cuyos comovientes de ser habidos, sean

puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Un mulo de siete años, castaño oscuro, castrado, 1,52 metros de alzada, canirrojo, blancos en el dorso y pequeña cicatriz en el lato interno de la oreja derecha, hierro Fénix Agrícola número 2 en la nalga derecha.

Otro mulo de seis años, castaño, claro, castrado, 1,47 metros de alzada, cebrado, señales de tiro blancas en el dorso y lomo, con el mismo hierro del anterior, y ambos con el hierro de la Mundral r. C. 2, en la nalga izquierda.

Dado en Montoro, a 30 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano Lopez.

JO—8771

MORON

D. Jorge Angulo Villalón, Juez municipal de esta ciudad y accidental.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado Benítez se instruye sumario por el delito de hurto de un fardo de curtidos, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y

Agentes, procedan a la busca y ocupación de un fardo de curtidos con peso de 16 kilos, perteneciente a la partida 4.943, de Madrid a la consignación de D. Pedro Gil, cuya falta se ha notado el día 20 de Marzo último, de los almacenes de pequeña velocidad de la estación férrea de esta ciudad.

Dado en Morón, a 22 de Junio de 1920.—El Juez, Jorge Angulo.—El Secretario, P. H., Manuel Balmaseda

JO—8705

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de unas tenazas niqueladas de varios usos, diez o doce botellas llenas de vino, unos cuantos cubiertos de metal, un tarro con mermelada y otro con miel, tres opanastos y más de dos docenas de platos, robados el día 24 del actual de la casa de campo denominada Villa Marina, en el pago de la Jara, de este término, propiedad de D. Tomás Fernández Bozzano; deteniéndose a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición. Pues así lo he acordado con esta fecha en el sumario número 82 del corriente año, que este Juzgado instruye por el hecho mencionado.

Sanlúcar de Barrameda, 25 de Junio de 1920.—El Juez, Angel Guerrero y Sagrario.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.

JO—8708

VILLACARRIEDO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de 26 del corriente, dictada a instancia de doña Josefa Crespo Acebo, en los autos de juicio de pobreza, promovidos contra el representante del Estado y contra D. Tomás, D. Manuel, D. José, doña Teresa y doña Eusebia Cobo Crespo, el primero en ignorado paradero, y los otros vecinos de Vega de Carriado; D. Severino Cobo Crespo, vecino de Soto de Carriado; doña Rosa Cobo Crespo, casada con D. Pedro Martínez Gutiérrez, vecinos de Bilbao y doña Silvestra Cobo Crespo, casada con D. Modesto Concha, vecina de Llorreda, se hace la publicación de la presente para que sirva de emplazamiento a D. Tomás Cobo Crespo, ausente, en ignorado paradero, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días útiles, a contar del siguiente a la publicación de esta cédula, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, con prevención de que si no comparece se entenderá solo con el señor representante del Estado.

Dado en Villacarriedo, a 28 de Junio de 1920.—El Secretario, Fidel Rucho.

JC—61